

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Tres meses. 2 Ptas.
 Extranjero, unión postal. 3 id.
 Anuncios, 10: Comunicados, 7
 céntimos línea, ó sea 3 y 2 cénti-
 mos por centímetro cuadrado de
 espacios respectivamente.
 Reclamos, 25 cént. línea.
 Número suelto, 10 cént.: 5 á los
 viajeros. Paquetes de 25 ejemplares
 1 pta. Número atrasado 25 cént.
 Pago adelantado.

EL RELÁMPAGO

DIRECTOR:

D. ALFONSO CARRIÓN VEGA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Dirección de este periódico y en su Administración,

Ferrocarril, 3,

MANZANARES

El tiempo de suscripción es cuenta desde los días 15 y 30 más próximos del mes, y hora en que se hagan.
 Toda la correspondencia al Administrador y fundador

D. José López Camuñas.

Revista semanal de Intereses
 materiales, Agricultura, Comercio,
 Vinificación, Industria.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tribunales, Consultas,
 Ciencias, Administración, Literatura,
 Jurisprudencia y Noticias.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL SU PRÁCTICA Y VENTAJAS.

XII.

Gramo. Peso de un centímetro³ de agua en las condiciones que ya se han dicho.

Decagramo. Peso de diez centímetros³ ó de un centilitro de agua, puesto que si un centímetro³ pesa un gramo, claro está que diez centímetros pesarán diez veces más.

Hectogramo. Si diez centímetros³ de agua pesan un Decagramo, cien centímetros pesarán diez veces más, ó diez Decagramos. De consiguiente, el Hectogramo será el peso de cien centímetros³ ó de un decilitro de agua.

Kilogramo. Si cien centímetros³ pesan un Hectogramo, mil centímetros³ pesarán diez veces más, ó diez Hectogramos, ó cien Decagramos, ó mil gramos. Luego el Kilogramo será el peso del agua bajo el volumen de mil centímetros³ ó un decímetro³ ó un litro.

Miriagramo. En la misma forma que las anteriores, será esta unidad el peso del agua bajo el volumen de diez decímetros³ ó un Decalitro.

Quintal métrico. Peso de cuarenta y cinco litros de agua, ó del Hectolitro.

Tonelada métrica. Peso de un metro³ de agua, ó de un Kilolitro, ó de mil litros.

Decigramo. Si el volumen de un centímetro³ es diez veces menor que el de un volumen de agua que pese un gramo, se divide en diez partes por su altura, cada una de estas partes será un volumen de agua diez veces menor que el total, y por consiguiente, ha de pesar diez veces menos, esto es, un décimo de gramo. Luego el decigramo será el peso del agua bajo el volumen de un décimo del centímetro³ ó sean cien milímetros³.

Centigramo. Si el volumen de la décima parte del centímetro³ se vuelve á dividir en otras diez partes, también cada una de estas será diez veces menor que dicho volumen dividido, y por lo tanto, pesará diez veces menos que el decigramo y cien veces menos que el gramo: luego el centigramo será el peso del agua bajo el volumen del centímetro³ ó de diez milímetros³.

Miligramo. Siguiendo la marcha ya indicada, resultará que el miligramo es el volumen de agua de un milésimo del centímetro³ ó sea de un milímetro³.

Desde luego se comprenderá la poca

aplicación que de estos pesos tan pequeños se hace, teniéndola únicamente en la joyería, en la farmacia, en la química y en los pesos donde se requiere mucha precisión.

PESO ABSOLUTO, RESPECTIVO Y ESPECÍFICO.

Se llama *peso absoluto* de un cuerpo el peso total de dicho cuerpo, sin que se haga comparación con otro cualquiera; esto es, la propiedad considerada en sí misma.

Peso respectivo es la diferencia que existe entre el peso de dos ó más cuerpos que se comparan.

Y se dá el nombre de *peso específico* al peso de un cuerpo bajo un volumen determinado.

Es de suma importancia tener idea del *peso específico* de los cuerpos, no solo para poder apreciar las mezclas de metales comunes, ó de líquidos, sino para valuar el peso de las masas más grandes.

Ordinariamente se designa el *peso específico* de los cuerpos, comparándolos con el agua pura que se toma por unidad.

Si fuera dable reducir todos los cuerpos á un mismo volumen, bastaría pesar este para determinar el *peso específico*; pero como esto es imposible, es preciso apelar á otros medios.

El más sencillo y el más exacto consiste en pesar en el aire y en el agua el cuerpo cuyo *peso específico* se trata de averiguar; y como por una ley física un cuerpo introducido en el agua pierde de su peso tanto cuanto pesa el agua que desaloja, dividiendo el peso que se obtenga en el aire por la diferencia con el obtenido en el agua, encontraremos la relación de peso entre el cuerpo y el agua.

Un ejemplo para la mejor comprensión. Si un pedazo de madera pesa en el aire 36 Kilogramos, y en el agua solamente 24, se deducirá que el volumen de agua igual al del cuerpo pesará 12 Kilogramos, y por lo tanto, el trozo de madera lo es específicamente 3 veces más que el agua.

De este modo se ha obtenido el *peso específico* de diferentes cuerpos sólidos y líquidos, de los cuales daremos á continuación los más principales, tomando por unidad el agua á los 18 grados del termómetro centígrado.

X.

(Continuará.)

AGUAS, nacimientos de más importancia en esta provincia y aprovechamiento de las mismas.

Los usos del agua son tan numerosos y variados, y su utilidad, bajo el punto de vista de la higiene, de la agricultura y de la industria, son tan notorios, que todos los procedimientos artificiales que tienden á reproducir la acción bienhechora de los manantiales y de los ríos, tienen una gran importancia, aunque escasa para lo que debiera ser.

Sabido es, que en nuestra provincia tenemos varios nacimientos de ríos, manantiales inagotables de riqueza, cuyas aguas, á excepción de una pequeña parte que se aprovechan, van á depositarse en el Océano.

Pasaremos á dar una ligera reseña geográfica de los nacimientos más principales que tienen su origen próximo á nuestra comarca, principiando por los que dan lugar al río Guadiana el alto.

El primer nacimiento de este caudaloso río, se halla en el término judicial de Villahermosa, partido judicial de Infantes, en los terrenos conocidos por los de *Las casas de Lizana*, propiedad de los Sres. Martínez, llamada *fuentes de Valdemontiel*; es abundantísima, dando lugar á un pequeño río encauzado. A esta fuente acompañan las de la laguna *Escudero*, que es toda un manantial; á estas siguen varias en los *Zampoñones*, y las conocidas por *Borbotón* y *Fuente Verdejo*. Todas estas aguas dan lugar á la segunda laguna conocida por *Blanca*, de una superficie de consideración, que no bajará de 7 hectáreas. A la salida de estas aguas, que llaman *Los chorreros*, se le unen las de las fuentes denominadas *Cagurria*, *Fuente de la Puerca*, *Ojo del Puerco*, *Fuente de Mateo*, y las de una veguilla que la dan lugar *Fuente de la Arena* y otras, en la propiedad llamada *del Savinar*, que es de los Sres. Melgarejo.

Pasada la unión de estas dos vegas, es donde se tiene estudiado el puente de la línea férrea que hay proyectada desde Manzanares á Utiel.

En este punto van las aguas por un cauce de buenas condiciones, las que dan lugar al artefacto del molino *Losero*, que es el primero de la ribera. Siguen las lagunas *Conceja*, *Colailla* y *Tinaja*, que con sus escarpadas paredes, parece ser apropiado su nombre. En ocasiones de abundancia, no puede dar paso á las muchas

aguas que le entran, teniendo su salida por un conducto natural subterráneo y difícil de agrandar, obligando á subir su nivel, siendo por esta razón la que más alteraciones sufre en las crecidas, sirviendo el canal de puente para dar paso de un lado á otro. En el verano, cuando las aguas se hallan en su estado normal, es un precioso sesteadero para los ganados, por la sombra que producen los entranques escarpados de sus paredes. En el trayecto indicado se encuentran el batán de las *Beatas*, el molino harinero *Rutiz Pérez* y el de *Iñesta*.

Sigue á estas lagunas la célebre de *San Pedro*, que es de las mayores, la cual recibe además de las aguas expresadas, las de varios nacimientos que hay próximos al pueblo de *La Ossa de Montiel*, que constituyen un riachuelo con fuerzas para mover los artefactos de dos molinos: el uno llamado el *Tobar* y el otro de *San Pedro*, uniéndose próximo á la célebre cueva de *Montesinos*.

Trascribimos á continuación, puesto que es del caso, lo que el inmortal Cervantes nos dice en su renombrada obra del *Quijote*, cuando en ella entró D. Quijote y se encontró con Montesinos, al que después de varias preguntas, se hubo de manifestar quién era aquel hombre muerto que en ella habia, y dirigiéndose Montesinos hácia dicho muerto, con lágrimas en sus ojos, le dijo: "Ya señor Durandarte, carísimo primo mio, ya hice lo que me mandaste en el aciago día de nuestra pérdida; yo os saqué el corazón lo mejor que pude, sin que os dejase una minima parte en el pecho, yo le limpié con un pañuelo de puntas, yo partí con él de carrera para Francia, habiéndoo primero puesto en el seno de la tierra, con tantas lágrimas, que fueron bastantes á lavarme las manos y limpiarme con ellas la sangre que tenía de haberos andado en las entrañas; y por más señas, primo de mi alma, en el primero lugar que topé saliendo de Roncesvalles eché un poco de sal en vuestro corazón porque no oiese mal, y fuese, si no fresco, á lo menos amojamado á la presencia de la señora Belerma, la cual con vos y conmigo y con Guadiana vuestro escudero, y con la dueña Ruidera y sus siete hijas y dos sobrinas, y con otros muchos de vuestros conocidos y amigos nos tiene aquí encantados el sabio Merlin há muchos años, y aunque pasa de quinientos no se ha muerto ninguno de nosotros; solamente falta Ruidera y sus hijas y sobrinas, las cuales llorando por compasión que debió tener Merlin de ellas, las convirtió en otras tantas lagunas, que ahora en el mundo de los vivos y en la provincia de la Mancha las llaman las lagunas de Ruidera; las siete son de los reyes de España, y las dos sobrinas de los caballeros de una orden santísima, que llaman de San Juan. Guadiana, vuestro escudero, plañendo asimismo vuestra desgracia, fué convertido en un río llamado de su mismo nombre, el cual cuando llegó á la superficie de la tierra y vió el sol del otro cielo, fué tanto el pesar que sintió de ver que os dejaba, que se sumergió en las entrañas de la tierra; pero como no es posible dejar de acudir á su natural corriente, de cuando en cuando sale y se muestra donde el sol y las gentes le vean. Váale administrando de sus aguas

"las referidas lagunas, con las cuales y con otras muchas que se llegan entra pomposo y grande en Portugal."

Siguen á esta renombrada laguna de *San Pedro*, la de la *Lengua*, que tiene una magnífica cascada de unos diez metros de altura; continúan *La Salvadora*, *Santo Morcillo ó Ibáñez*, la *Burracosa ó Alvatana*, la *Colgada*, llamada así por parecer ser dos y unidas por una pequeña cascada; á continuación de la célebre laguna del *Rey*, en el sitio real de Ruidera, que hace pocos años movía los molinos de pólvora, *Santa Bárbara*, *San Antón*, *S. Juan*, *San Cayetano* y *San Lorenzo*, con la magnífica cascada que llaman *El Hundimiento*, que es una de las mayores de España; siguen las tres últimas lagunas llamadas *Cueva Morenilla*, *Encina ó Colailla* y la *Cenagosa ó Malena*.

UN AFICIONADO Á LA AGRICULTURA Y Á LA GEOGRAFÍA.

(Continuará.)

LISTA GENERAL

definitiva de los Jurados que corresponden á esta Audiencia de Manzanares, por partidos judiciales.

PARTIDO JUDICIAL DE INFANTES.

CAPACIDADES DEL PARTIDO.

D. Miguel Merlo Fernández.
" Ramón Mariu Fernández.
" Juan Ramón Nova García.
" Joaquín Nova García.
" Antonio Nova Muñoz.
" Angel Nieto y Nueda.
" José Pascual Higuera.
" Tomás Patón Isardo.
" José Patón Isardo.
" Antonio Sánchez González.
" Hipólito Sánchez Díaz.
" José Tomás García Castro.
" Rafael Pacheco Expósito.
" Agustín Pedregal Mata.
" Blas Rodríguez Pedregal.
" Joaquín Salido López.

MONTIEL.

D. Enrique González Vaquero.
" Andrés Raimundo Gutiérrez Vega.
" José Antonio Gutiérrez de la Vega.

SANTA CRUZ CAÑAMOS.

D. Estéban Soler Salido.

TERRINCHES.

D. Antonio Jiménez Giménez.
" Bernardo Castillo y Calomardo.
" Benito Moreillo Jiménez.
" Juan Castillo Calomardo.
" Modesto Calomardo Gallego.
" José Calomardo Martínez.
" Andrés Tercero Jiménez.
" Santos Jiménez Valero.
" Pedro Melcalvo Salvatierra.
" Indalecio García Cano.
" Segundo Gómez Flores.
" Venancio Jiménez Sánchez.

TORRE DE JUAN ABAD.

D. Antonio Calena y Martos.
" Mariano Frias Pérez.
" Román Velez y Rivas.

VILLAHERMOSA.

D. José Bustamante.
" Félix Calabria Díaz.
" Miguel Canales Cisneros.

" José M.^a Fernández Martínez.
" Juan José Gallego Bris.
" Antonio Martínez Pérez.
" Juan Martín Alarcón.
" Ramón Martínez Gallego.
" José Martínez Cano.
" Francisco Moya Díaz.
" Ignacio Moya Díaz.
" Lorenzo Moya Marín.
" Nicanor Martínez Pérez.
" Ramón Poblador Guzmán.
" Manuel Pérez Moya.
" Juan Angel Palacios.
" León Pérez del Corral.
" Juan Luis Rivera.
" Juan Pascual Rodríguez.
" Alejandro Resuero Andújar.
" Francisco Pablo Rodríguez.
" Juan F. Rodríguez.
" Manuel Sánchez Velasco.
" Gabriel Sánchez Velasco.
" Ciriaco Vázquez Gómez.

VILLANUEVA DE LA FUENTE.

D. José Vicente Baillo.
" Antonio Buendía Jiménez.
" Desiderio Salinas Madrona.
" Juan Moza Inarejos.
" Manuel Díaz Peñalver.
" Julián Medina Bolaños.
" Manuel Ortiz Slianas.
" José Remón Rodríguez.
" José López y López.
" Estanislao García Castaño.
" José Manuel Cantos Bris.
" Manuel Román Fresneda.
" Ramón Fresneda Cerro.
" Pascasio Fernández Marín.
" Jesús Rodedo Rodríguez.
" Antonio Cámara Avilés.
" Manuel Robledillo Fresneda.
" Antonio Fernández Ramón.
" Pedro Ruiz Fernández.
" Francisco Fernández Ruiz.
" Francisco Navarro Sala.
" Eugenio Ruiz Inarejos.
" Apolinar Montoya Rubio.
" Francisco Tercero Molina.

Tota), 524.

CONSULTAS.

La Solana.

Recibidas las 10 pesetas que de esos suscritores nos ha remitido, no debe pedirle á nadie más, porque los restantes han prometido pagar por sí muy luego.

Sobre consumos, nada podemos decirle hoy, porque faltan datos.

Su asunto nos parece comprendido en el número 11 casilla 2 de la tarifa 1.^a y artículos 14 y 15 de la instrucción publicada en el año 1892 y el 97 de la misma, sin olvidar el art. 5.^o

Vich.

Desde 15 de Febrero pasado, se halla V. en descubierto por el 2.^o trimestre de suscripción; y por lo tanto, esperamos que nos remita su importe.

San Juan de Melida.

Es cierto que figura V. en nuestros libros adeudando el segundo trimestre de suscripción á *El Relámpago*, y tanto V. como los demás que se hallen en el mismo caso, deben mandarnos las dos pesetas que importan los 3 meses de la renovación que debe hacer, y le saldrá más barato que si nosotros le giramos.

Madrid.

D. J. A. Hace tiempo que no sabemos de V. ni recibimos sus originales. Es preciso que dé señales de vida, puesto que sus muchas ocupaciones pasaren

El Relámpago.

ya, y no debe privarnos de su valioso concurso, ni de su eficaz ayuda, quien con facilidad puede hacerlo bien.

Jaen.

Contestando á su tarjeta y á lo que en la estación del ferrocarril preguntó, decimos que el descuento es 1,50 pesetas en ejemplar y que está bien la cantidad que dejó en esta su casa.

En cuanto al derecho de consultarnos, tiene V. el mismo que todos los demás adquirentes de el *Diamante del vinticultor*.

Alicante.

El azafrán en esta, es sí, puro, limpio y sin adulterar, y el precio mínimo es el que dimos en EL RELÁMPAGO del día 24 de Marzo, y no podemos explicarnos buenamente, tratándose de géneros sin adulteración, cómo en esa se vende más barato que aquí, según usted.

LITERATURA.

El avariento y el borracho.

CUENTO.

Formóse una tempestad
Del otoño en cierto día,
Que de granizo vertía
Una enorme cantidad.

Era una extensa comarca
La que ocupaba el nublado,
Estando de vid plantado
El campo todo que abarca.

Sabido es que en la estación
Que arriba dejó indicada,
Está la vid coronada
De racimos en sazón.

Sucedió que en un lugar
De que no recuerdo el nombre,
(Mas no por esto os asombre
Lo que os voy á trasladar).

Un borracho por oficio
Por las calles transitaba,
Y á cada paso rodaba
Sin que mediara artificio.

No por esto su furor
Se tornara contra el cielo;
Pues vá gritando en su anhelo
"¡Guardad la viña, Señor!"

Pero su estado era tal,
Que en uno de sus traspiés
Súbito hallóse de piés
Sin quererle en un portal.

Y dióse el caso no raro,
Que al tiempo de ir á la lonja,
Por no trocarse en esponja,
Se refugió allí un avaro.

Trabóse conversación,
Como ea estos casos suele,
Y como á cada uno duele

Donde sienta el aguijón,
Vino el avaro á expresar
Que á pesar de su impaciencia,
Del nublado la inclemencia
Le daba un mundo á ganar.

Pues no quedando,—decía,
Fruto en la vid, cual se vé,
A buen precio venderé
Mezcla de vino y lejía.

Que la cosecha es muy corta?
Para mi mucho mejor:
Cuando no soy labrador
Nada del campo me importa.

No bien esto dijo, cuando,
Sin pararse en reflexiones
Giró sobre los talones
Pronte el portal evacuando.

Yo no sé á qué obedeció
Tan repentina evasiva;
Mas según frase alusiva
Que el borracho pronunció,

Dis que por cariño á él,
Con un pincel de Albacete
Le quiso pintar un sielo
Al estilo Rafael,

Y que no entendiendo el arte,
Sin explicarle el por qué,
El avariento se fué
Con la codicia á otra parte.

Y es fama, que aunque tenía
Sus pristinas intenciones,
Nunca emitió sus razones
Donde borrachos había.

ARCO IRIS.

CHISPAZOS.

En la pasada semana, hemos tenido el gusto de saludar á nuestros amigos y suscritores los señores Carbayo y Ferrero, en su colonia agrícola, y pasar á su lado agradablemente unos días.

Atentos y solícitos como siempre, nos han obsequiado con cuanto tenían y podían que nos pudiera agradar. Hemos dado largos paseos, y hecho nuestras salidas de caza á plama y pole, en su terreno; pero el tiempo no nos fué favorable. Sin embargo, no hemos perdido nada; porque unas veces en sus campos, otras en sus viñas, otras en su bodega, y por la noche en su buena y bien amueblada casa; hemos conversado largamente y oído con gusto los buenos consejos prácticos y científicos de tan honrados agricultores, sobre explotación de la tierra, cultivo de la viña, elaboración de vinos y fabricación de queso, por el que han sido justamente premiados en la Exposición de Barcelona.

Contestando á la nota que nuestro estimado colega *La Amistad*, de Ciudad Real, nos dirige manuscrita, en la que dice "no hemos recibido más que el número 18 de EL RELÁMPAGO, ¿ee que nos retira el cambio?," Decimos, que con puntualidad mandamos nuestro *Semanario*, y que deseamos vivir en sociedad y buena armonía con todos nuestros compañeros.

ta de gobierno, ó la Sala de gobierno de la Audiencia territorial del respectivo distrito; y la sustanciación se reducirá á la queja documentada del reclamante y el informe, con los justificantes oportunos, del Jues municipal. Este será castigado por la Junta ó Sala de gobierno, sin ulterior recurso, con multa de 150 á 500 pesetas, cuando hubiere precedido ilegítima ó maliciosamente en la constitución de la Junta ó en el desempeño de la misión que le incumba.

En su primera reunión, las Juntas municipales formarán las listas generales de cabezas de familia y de capacidades, con arreglo á los artículos 8, 9, 10 y 11 de esta Ley. En los años sucesivos acordarán las inclusiones ó exclusiones que procedan para rectificarlas.

Art. 15. En las poblaciones en que hubiere va-

Todos los números de *El Pandero*; de Jumilla, traen una advertencia para EL RELÁMPAGO, diciéndolo en letra no impresa "que solicitan el cambio," al que debemos decirle, que tanto á éste como á los demás periódicos de España que nos visitan, le devolvemos la visita en seguida, correspondiendo á su atención.

Debido al oraje que hizo, no nos fué posible cazar en la pasada semana, los lagartos tras de quien íbamos: con el frío no salieron á tomar el sol.

Es de admirar nuestro carácter y nuestra manera de ser los españoles.

Mientras que grandes legiones de obreros, menestrales y contribuyentes arruinados emigran á las Américas ó á otros puntos del mundo habitado, en busca de trabajo y recursos para no morir de hambre, y por parecerle pequeña la nación en que vivimos y el territorio que ocupamos; el público madrileño, de suyo instruido, como si hubiera ya resuelto todos los problemas de la vida, pierde las horas y los días agrupándose á las puertas del Tribunal instalado en las Salesas, como se agrupa á las puertas de una plaza de toros, sosteniendo discusiones, batallas y pugilatos inútiles, para procurar oír un proceso como otro cualquiera, más ó menos complicado, y ver á unos reos (si es que lo són) de la misma ralea que otros muchos; y el resto de la nación se encuentra preocupado también, como si se tratara de la redención del mundo y de alimentar á tanto pobre hambriento de pan y conciencia, y vestir á tanto desgraciado sin vestido de buenas costumbres, con relatos que la prensa hace; prestando una atención extraordinaria á cuanto se relaciona con el horrible crimen de la calle de Fuencarral, en Madrid.

Hoy afirman los testigos una cosa: otros la desmienten en seguida; al siguiente día nos manifiestan que los procesados estaban más ó menos alegres y que contestan con ó sin resolución. Luego dirán:

Que había gran número de letrados, centinelas de la Ley, que doren la pildora de su defendido para que el público aprenda á.....

Otro día nos dirán también, que se hallan más cariacontecidos y desanimados los reos; que la Higinia está más triste y lánguida, y aun envenenada; y sin saber lo cierto en absoluto, iremos pasando el tiempo, en tanto que los problemas sociales y económicos están sin resolver, y sin llenar en la Exposición universal de París, el espacio designado á España.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías LAS LEGÍTIMAS PÍLDORAS SUIZAS de A. BRANDT, de San Gall (Suiza,) que curan todas las dolencias del estómago, que las hallarán en cajitas de 1 y 1.50 pesetas.

En Manzanares, Farmacia de D. Pedro Antonio Calero.

Manzanares.—Imp. de J. Torrenova,

ries jueces municipales, se constituirán tantas Juntas cuantos fueren estos, componiéndose cada una, del Juez, Fiscal y teniente Alcalde respectivo, y de tres mayores contribuyentes, designados con sujeción al artículo anterior.

Cada una de estas Juntas, formará las dos listas correspondientes á su distrito.

Art. 16. Todos los años se reunirá la Junta en la primera quincena de Enero, para hacer en las dos listas las rectificaciones necesarias, (1) incluyendo á los que deban figurar en ellas, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 8 y 9, excluyendo á

(1) De este artículo como del anterior 15, se desprende que deben formarse dos listas con distintos individuos, cabezas de familia unos y capacidades los otros, sin que figuren las capacidades en una y otra lista, como sucede en varias de las que se han formado en el pasado año, según parece.

FOLLETIN.

7.

EL JURADO.

El Jues municipal, y en su defecto el alcalde ó teniente, presidirá la Junta, y funcionará como Secretario de ella, sin voz ni veto, el Secretario del Juzgado.

El Jues municipal reclamará con la debida anticipación los antecedentes necesarios á la oficina competente, y designará los vocales de la Junta que hayan de funcionar en calidad de contribuyentes, haciendo que se les notifique el nombramiento.

Las reclamaciones que surjan sobre la constitución de la Junta ó sus incidencias, no entorpecerán las funciones ni viciarán los actos de la Junta. Coocerá de ellas la Audiencia de lo criminal en Jun-

EL DIAMANTE.

Interesante tratado provechoso á todos.—Escuela de vinificación.—Guía del fabricante de jabones y varias industrias prácticas y medidas modernas, al alcance de todos.

POR

JOSÉ LÓPEZ CAMUÑAS.

Esta nueva y gran obra, de conocida fama, edición 3.^a mejorada y corregida con 584 páginas y grabados, es de aplicación práctica y provechosa para los agricultores, el comercio, propietarios, corredores, agrimensores, conserjes de casinos, consumistas; fabricantes y espendedores de vinos, aguardientes, jabones, licores y toda clase de bebidas y helados; y lo mejor de cuanto ha dado á luz su competente, práctico y reconocido autor. Es un verdadero maestro práctico en casa que evita grandes pérdidas y se gana mucho dinero explotando las industrias con la maestría y últimos adelantos que explica, y enseña á plantar y cultivar viñas, hacer, curar, adulterar y mejorar vinos, aguardientes, licores, vinagres, cervezas, pasas, bebidas gaseosas, refrescos helados, asfaltos, jabones, lacres, medir tinajas, cubas, pipas, conos, pozos y toda clase de vasijas, etc., etc.

El autor remite ejemplares á vuelta de correo á quien mande su importe de 13 pesetas ó 13'50 en sellos, y el "Norte enológico," que vale 5 pesetas, por 3 á los que compren EL DIAMANTE, precios muy baratos dada su importancia y reconocida utilidad. Los pedidos bajo este sobre: Provincia de Ciudad Real, Sr. D. José López Camuñas, Ferrocarril, 3, Manzanares.

NOTA.—Los que adquirieran estas obras que sean suscritores á EL RELÁMPAGO, tienen derecho á la consulta gratis y que se les aclaran mientras lo sean, los puntos dudosos por medio de este periódico; pues el que compra un libro y no le entiende en todo ó parte y su autor no le dá explicaciones como generalmente sucede; de nada le sirve.

LA ESTRELLA.

GRAN FÁBRICA DE JABONES

De todas clases, á precios muy baratos y á 30 días plazo con buenas referencias.

Calle Empedrada núm. 8.—Dirigirse á Jesús López Camuñas. MANZANARES.

¡LA CALVICIE HA MUERTO!

Los excelentes resultados de la Pomada prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba, ha sido la causa de que los señores Vega Hermanos hayan sido aclamados tanto por Francia como en Portugal, cuyos puntos ha visitado el inventor de esta Pomada, dejando sucursales. De regreso de Paris se halla en esta Ciudad por dos días. Precios de los tarros en venta, 15, 25 y 30 pesetas uno. Puntos de venta: España, Madrid, Tudescos, 30 y 82, principal centro; Barcelona, Asalto 61 1.^o, 1.^a Portugal, Lisboa, rue Augusta, 188; Francia, Paris, rue Taibout, núm. 24.

DROGUERÍA

DE

P. GALIANA É HIJO.

Completo surtido en drogas y artículos para la industria y artes.

Pinturas y barnices. Perfumería. Especialidades farmacéuticas. Artículos para los vinos y tintes.

Depósito de yeso blanco.

EMPEDRADA, 15, MANZANARES.

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Año XII de su publicación.—Es el periódico de mayor circulación en España. 400 corresponsales en los centros agrícolas más importantes de España y en los principales mercados del extranjero. Minuciosas revistas semanales de los mercados de aceite, vino y cereales. Cotizaciones de estos géneros y demás productos agrícolas. Situación agrícola de cada pueblo. Anuncios á precios módicos *Puntos y precios de suscripción.* Madrid, plaza de Oriente, núm. 7 segundo. Costando la suscripción 6 pesetas un semestre en toda España, y 10 en el extranjero

MARTÍN DÍAZ NUÑEZ

Cerrajero y mecánico.

Instala campanillas eléctricas, ordinarias, teléfonos y pararrayos.

Tiene materiales de Alemania, Inglaterra, Suiza y Francia.

Hace y compone pesos, romanas y básculas, á precios tan baratos, que no admiten competencia.

CALLE DE MATEOS, 4, MANZANARES.

LA UNIÓN

Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Establecida en Madrid, calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTÍAS

Capital social. . . 12.000.000 ptas. efectivas
Primas y reservas 41.075.393 ptas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvon. 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección principal; Cárcel, 1, MANZANARES.